

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (07) de junio de 2019

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: MAYERLINE SÁNCHEZ GARCÍA y OTROS  
DEMANDADO: NACIÓN – MINDEFENSA – FUERZA ÁEREA.  
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2014-00384-00

1.- En aplicación del numeral 3º del artículo 180 del C.P.A.C.A., se acepta la solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas convocada para el 4 de julio de 2019, a las 03:00 p.m. dentro del proceso de la referencia, presentada por el señor EDWIN ANDRÉS CARDONA SOTO, citado como testigo dentro del presente proceso, visible a folio 407.

2.- Por secretaría coordínese junto con Soporte Técnico del Tribunal Administrativo del Meta, la disponibilidad de sala virtual y una vez se establezca fecha para el adelantamiento de la audiencia, regrese el expediente al Despacho para que mediante Auto se programe la continuación de la audiencia de pruebas y se cite al testigo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

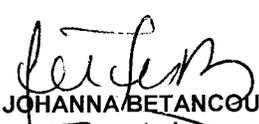
  
FREICER GOMEZ HINESTROZA  
JUEZ

H.O.

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO



La anterior providencia emitida el 7 de junio de 2019 se notificó por ESTADO No. 17 Del 10 de junio de 2019

  
IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA  
Secretaria